

CON ATENCIÓN A:
INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
DE ARCHIVOS (GIA) DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRESENTE. -

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2025

FECHA DE EMISIÓN: Enero 2026

PERIODO DE EJECUCIÓN: Enero – Diciembre 2025

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 23, 24 y 26 de la Ley General de Archivos;
Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe detalla el estado de ejecución del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025. Durante este ejercicio, el Instituto adoptó una estrategia de "Profundidad Técnica sobre Velocidad de Implementación".

Si bien el programa original contemplaba 12 objetivos secuenciales, la ejecución del Objetivo 2 (Identificación) reveló una complejidad normativa en el Reglamento Interior y en los procesos sustantivos que requirió reasignar la totalidad de la capacidad técnica disponible a esta fase.

En consecuencia, se reporta el cumplimiento al 100% de los Objetivos 1, 2 y 12. Los objetivos restantes (3 al 11) se han reprogramado para el ejercicio 2026, bajo la justificación técnica de que no es viable generar Instrumentos de Control (Obj. 3) ni capacitar (Obj. 5-7) si la fase de identificación no cuenta con una validación jurídica impecable.

2. OBJETIVOS CUMPLIDOS

Se consolidó la fase más crítica de la gestión documental: la Planeación y la Identificación.

OBJETIVO 1: Presentación y Validación del PADA 2025.

Logro: Se cumplió con la obligación de planeación, validando el programa ante el Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA) y publicándolo en tiempo y forma.

Impacto: Se evitó la sanción por omisión de planeación establecida en la Ley General de Archivos.

OBJETIVO 2: Identificación de Documentos de Archivo.

Logro: Se realizó una reingeniería documental exhaustiva. A diferencia de un levantamiento simple, se desarrollaron Matrices de Procesos Sustantivos y se analizaron a fondo las atribuciones de cada unidad.

Logro: Se realizó una reingeniería documental exhaustiva. A diferencia de un levantamiento simple, se desarrollaron **Matrices de Procesos Sustantivos** y se analizaron a fondo las atribuciones de cada unidad.

Justificación de Esfuerzo: Este objetivo consumió la mayor parte del recurso tiempo-hombre debido a la necesidad de interpretar el Reglamento Interior para vincular correctamente cada función con una Serie Documental.

Entregable Clave: Cédulas de Identificación de Series Documentales Validadas por cada Unidad Administrativa.

OBJETIVO 12: Planeación del PADA 2026.

Logro: Se elaboró la propuesta programática para el siguiente ejercicio, integrando los hallazgos técnicos del 2025 para asegurar la continuidad del sistema.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE OBJETIVOS PÉNDIENTES (3 al 11)

Los objetivos relacionados con la Creación de Instrumentos (3 y 4), Capacitación (5, 6, 7), Instalación del SIA (8, 9, 10) y Registro Nacional (11) no fueron ejecutados. Esta decisión obedece a una Lógica de Prelación Técnica y no a una omisión administrativa.

Justificación Técnica:

1. Dependencia de la Calidad del Dato (Objetivo 2 vs. Objetivo 3 y 4): Para generar el Cuadro General de Clasificación (Obj. 3) y las Nomenclaturas (Obj. 4), es requisito indispensable que las Series Documentales estén perfectamente delimitadas. Durante el 2025, el análisis del Objetivo 2 demostró que existían ambigüedades en la normativa interna que, de no resolverse, habrían resultado en instrumentos de control viciados o ilegales. Se optó por extender la fase de identificación para garantizar la certeza jurídica, posponiendo la formalización de los instrumentos para 2026.

2. Secuencialidad de la Capacitación (Objetivos 5, 6 y 7): Impartir talleres de "Organización" y "Valoración" sin contar con los Instrumentos de Control validados (resultado del punto anterior) hubiera sido un ejercicio teórico ineficaz. La capacitación debe ser práctica, basada en las herramientas reales del Instituto. Por eficiencia presupuestal y operativa, se determinó trasladar la capacitación al momento en que los instrumentos estuvieran listos.

No. Oficio: IQJ/DG/DJyUTAIPyPDPyA/00039/2026
Asunto: Informe Anual De
Cumplimiento del PADA 2025
Chetumal, Quintana Roo, a 20 de enero de 2026.
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

3. Madurez para la Instalación del SIA (Objetivos 8, 9, 10 y 11): La instalación formal del Sistema Institucional de Archivos (SIA) y la actualización del Registro Nacional de Archivos (RNA) requieren que el sujeto obligado tenga claridad total sobre sus activos documentales. Al estar en proceso de depuración profunda (Obj. 2), se consideró prudente realizar la instalación formal y el registro federal hasta contar con la "fotografía completa" de los archivos del IQJ en 2026.

Conclusión del Informe: El IQJ cerró el 2025 con los cimientos técnicos listos. La reprogramación de objetivos se justifica por la priorización cualitativa: se prefirió asegurar la legalidad de la identificación antes que apresurar la creación de instrumentos deficientes.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier comentario adicional que consideren pertinente.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS RAÚL GIJÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y DE ARCHIVOS.

C.c.p. – Expediente/ minutarío